



CONGRESO
ESTADO DE MÉXICO



OSFEM
Órgano Superior de Fiscalización
del Estado de México
— PODER LEGISLATIVO —
Cuentas Claras, Mejores Gobiernos

Informe del Resultado de la Revisión de los Informes Trimestrales

Entidades Municipales

Municipio de Ocuilan

Primer trimestre
Ejercicio Fiscal 2025



Informe del Resultado de la Revisión de los Informes Trimestrales de las Entidades Municipales

Primer trimestre Ejercicio Fiscal 2025

Órgano Superior de Fiscalización del Estado de México

Oficinas centrales: Calle Mariano Matamoros No. 106,
Delegación Centro Histórico, col. Centro, Toluca, Estado de
México, C.P. 50000.

Documento electrónico; si desea imprimirlo, seleccione la escala personalizada al 98% para una mejor imagen de salida y active la opción "Imprimir en ambas caras del papel".

Evite imprimir si no es estrictamente necesario. Cuidemos el medio ambiente.

Para la adecuada lectura del Informe del Resultado de la Revisión de los Informes Trimestrales, se añaden las siguientes precisiones:

- La Entidad es responsable de la preparación y presentación de la información contable, financiera, presupuestaria, programática y administrativa entregada para la realización de la revisión; asimismo, es responsable de que dicha información sea confiable, comparable y veraz.
- En cumplimiento a la Ley General de Contabilidad Gubernamental, la información contable y financiera de las Entidades debe sujetarse a criterios de utilidad, confiabilidad, relevancia, comprensibilidad y de comparación, así como a los atributos de oportunidad, veracidad, representatividad, objetividad, suficiencia, posibilidad de predicción e importancia relativa al registrarse en términos del Manual Único de Contabilidad Gubernamental aplicable.
- Las gráficas, tablas e infografías (excepto cuando se indique otra fuente) fueron elaboradas por el OSFEM, con base en los informes trimestrales de las Entidades.
- Los importes están expresados en miles de pesos, excepto en donde se indique que lo están en pesos.
- Las cifras pueden presentar diferencias en los siguientes casos: 1) por la conversión a miles de pesos, 2) debido al redondeo aplicado, 3) por errores en operaciones aritméticas de las Entidades y 4) por omisiones de información de las Entidades.
- Debido a que las cifras porcentuales están expresadas con redondeo, aquellas que estén a un decimal y cuyo valor sea menor a 0.05 por ciento se pueden ver reflejadas en el Informe como 0.0 por ciento; del mismo modo, los porcentajes en números enteros con valor menor a 0.5 por ciento se pueden ver reflejados como 0 por ciento.
- Cuando la Entidad no presentó información para el procedimiento aplicado, en lugar de series de datos, aparecen espacios en blanco en las gráficas, o guiones en vez de cifras en el caso de las infografías y tablas; lo anterior puede suceder: 1) cuando la Entidad tenía la obligación de presentar la información, en este caso el incumplimiento se señala en las notas o en los cuadros de inconsistencias de la gráfica o infografía correspondiente; y 2) cuando la omisión de información se debe a que el procedimiento o elemento revisado no aplica o no es obligatorio para la Entidad.

Para la adecuada lectura del Informe del Resultado de la Revisión de los Informes Trimestrales, se muestran los siguientes ejemplos de conversión de importes de miles de pesos a pesos:

Miles de pesos		Pesos	
Un mil pesos	1.0	1,000.00	Mil pesos
Diez miles de pesos	10.0	10,000.00	Diez mil pesos
Cien miles de pesos	100.0	100,000.00	Cien mil pesos
Mil miles de pesos	1,000.0	1,000,000.00	Un millón de pesos
Diez mil miles de pesos	10,000.0	10,000,000.00	Diez millones de pesos
Cien mil miles de pesos	100,000.0	100,000,000.00	Cien millones de pesos
Un millón de miles de pesos	1,000,000.0	1,000,000,000.00	Mil millones de pesos

Primer Informe Trimestral Verificación del soporte documental conforme a los lineamientos de entrega

(La finalidad de la verificación es identificar la veracidad, congruencia, integridad y oportunidad de la información reportada por la Entidad, y si cumple con los criterios de confiabilidad, relevancia, comprensibilidad y de comparación).

Entidad:

**Municipio de
Ocuilán**

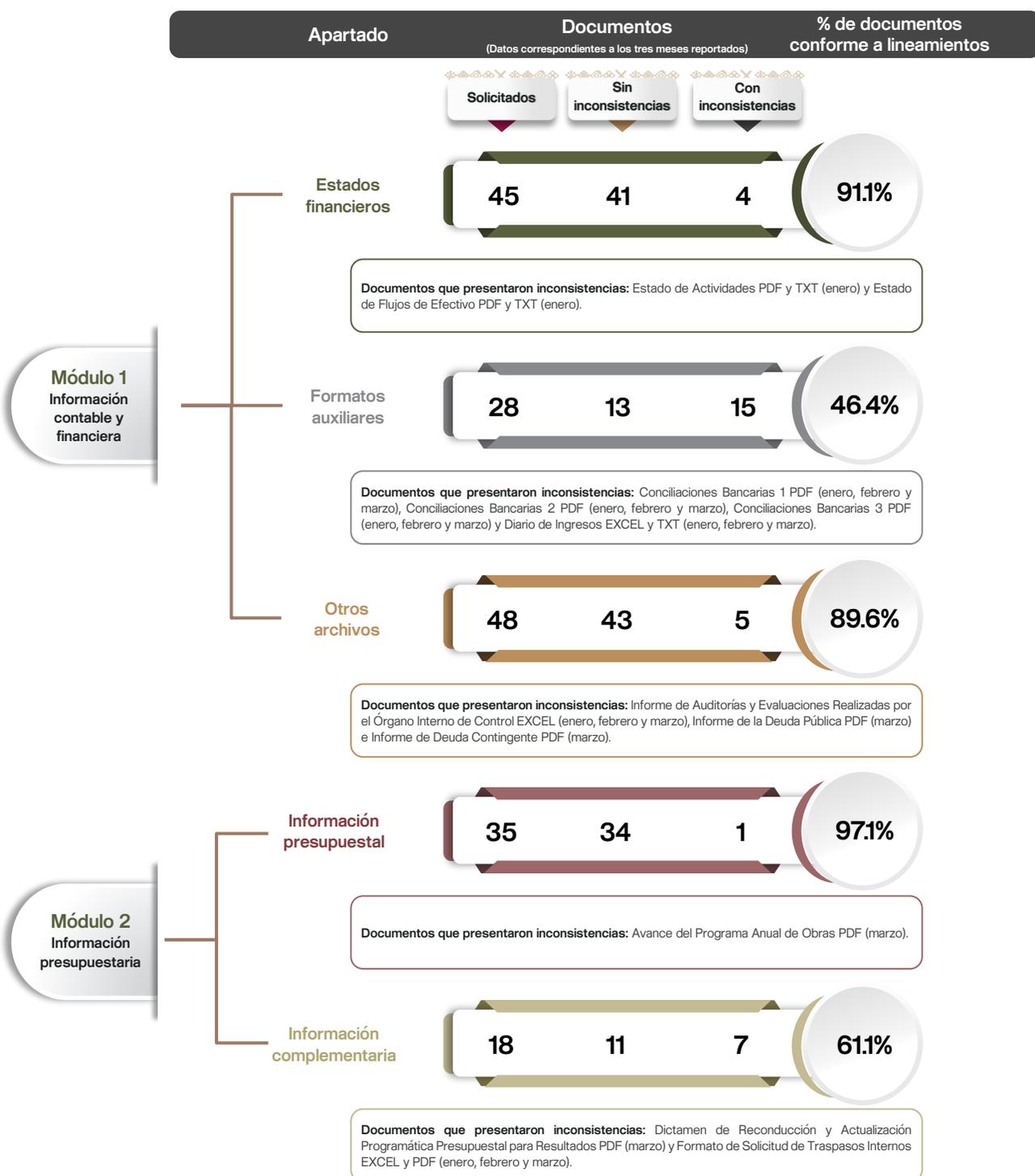
Entregó el informe
trimestral en tiempo:

No

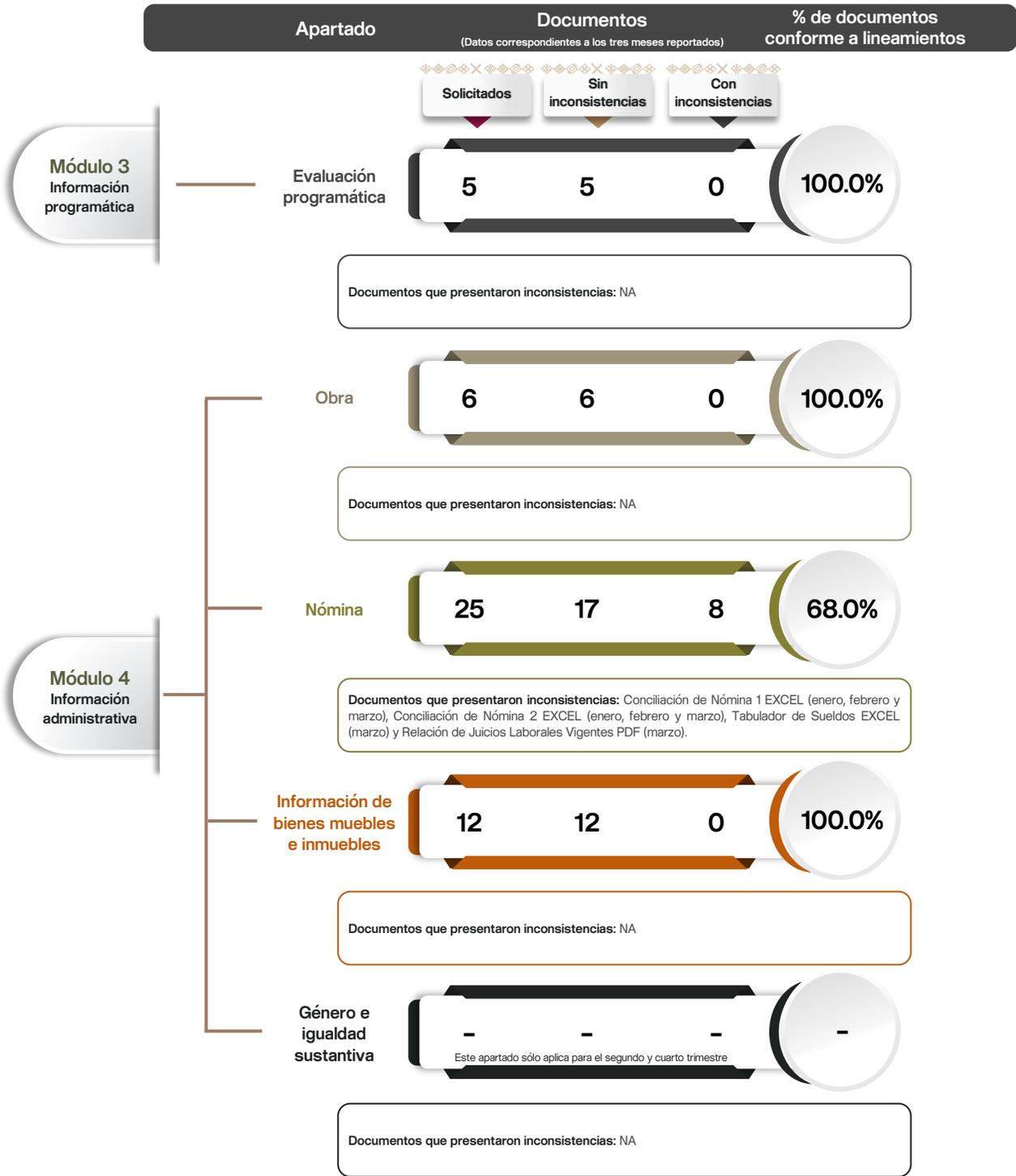
Documentos entregados
conforme a los lineamientos:

82.0%

Resultado de la verificación por módulo



Resultado de la verificación por módulo



Fuente: Ficha de verificación del Componente Informes Trimestrales (CIT).

¿Se solicitó información aclaratoria?	Sí	Número de solicitudes aclaratorias:	1	¿La Entidad entregó la información aclaratoria solicitada?	Sí	¿La información entregada subsanó la solicitud aclaratoria?	No
---------------------------------------	----	-------------------------------------	---	--	----	---	----

NA: No aplica

Informe del Resultado de la Revisión de los Informes Trimestrales



Entidad:

Informe del:

Los resultados se reportan acumulados al trimestre o del trimestre en particular, conforme se indica en cada procedimiento que se presenta en este informe.

Información contable y financiera

Análisis de los principales estados financieros

Objetivo del procedimiento: Comprobar que la estructura y contenido de los estados financieros principales del trimestre se hayan apegado a lo establecido en el Manual Único de Contabilidad Gubernamental para los Entes Públicos del Gobierno y Municipios del Estado de México (MUCG) vigente.

	Apegado al MUCG en cuanto a:			
	1er. trimestre	2o. trimestre	3er. trimestre	4o. trimestre
	Estructura, contenido y registros			
Estado de Situación Financiera (ESF)	✘	-	-	-
Estado Analítico del Activo (EAA)	✘	-	-	-
Estado Analítico de la Deuda y Otros Pasivos (EADyOP)	✘	-	-	-
Estado de Variación en la Hacienda Pública (EVHP)	✔	-	-	-
Estado de Flujos de Efectivo (EFE)	✔	-	-	-
¿Cuántos de los estados financieros revisados se apegaron al MUCG?	2 de 5	-	-	-
¿Los estados financieros presentaron cuentas contables no autorizadas en el MUCG?	Sí	-	-	-

Apegado al MUCG= No apegado al MUCG=

Fuente: Estado de Situación Financiera; Estado Analítico del Activo; Estado Analítico de la Deuda y Otros Pasivos; Estado de Variación en la Hacienda Pública; y Estado de Flujos de Efectivo.

Resultado de la revisión De la revisión al Estado de Situación Financiera, el Estado Analítico del Activo y el Estado Analítico de la Deuda y Otros Pasivos, se identificó que presentaron saldos contrarios a su naturaleza en las cuentas "Inversiones financieras a corto plazo" y "Anticipo a contratistas por obras públicas a corto plazo", por lo que su contenido no se apega a la lista e instructivo de cuentas del Manual Único de Contabilidad Gubernamental vigente; asimismo, se identificó que en el Estado de Situación Financiera se utilizaron las cuentas contables "Software" e "Ingresos por clasificar" que no se encuentran aprobadas, por lo que la Entidad no se apegó a las políticas de registro e instructivo de manejo de cuentas establecidos en dicho manual.

Deuda Pública

Objetivo del procedimiento: Analizar el comportamiento de la deuda acumulada a corto y largo plazos al trimestre reportado.



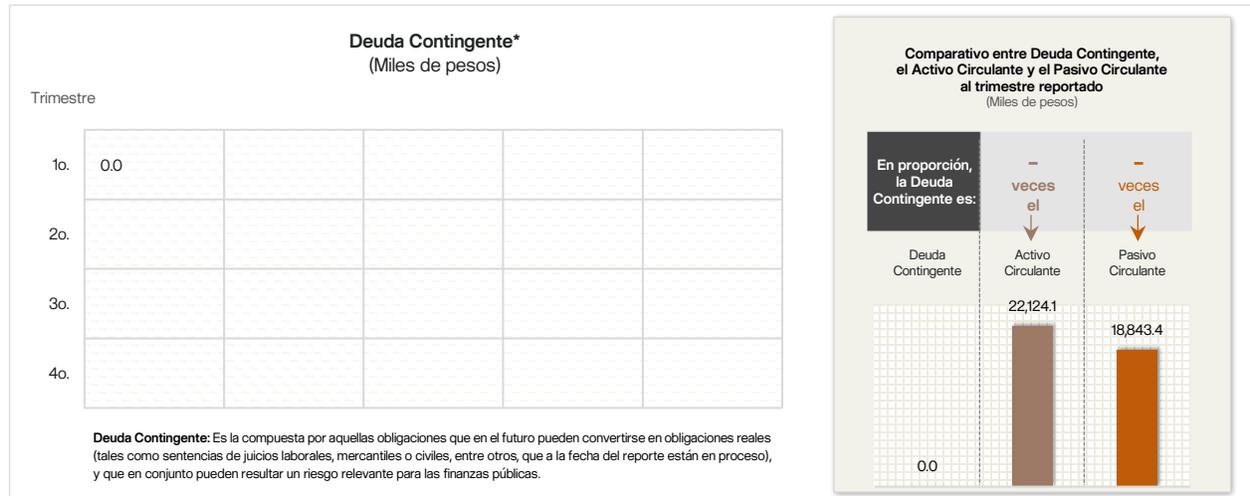
Fuente: Estado de Situación Financiera.

Importes en miles de pesos.

Resultado de la revisión
 De la revisión de la deuda a corto y largo plazo, se identificó que la Entidad presentó obligaciones financieras por un importe de 17,095.7 miles de pesos, principalmente en la cuenta "Retenciones y contribuciones por pagar"; asimismo, se detectó registro con saldo contrario a su naturaleza en la cuenta contable "Préstamos de la deuda pública interna por pagar a largo plazo", por un importe de 1,747.6 miles de pesos.

Deuda Contingente

Objetivo del procedimiento: Analizar el comportamiento de la deuda contingente al trimestre reportado.

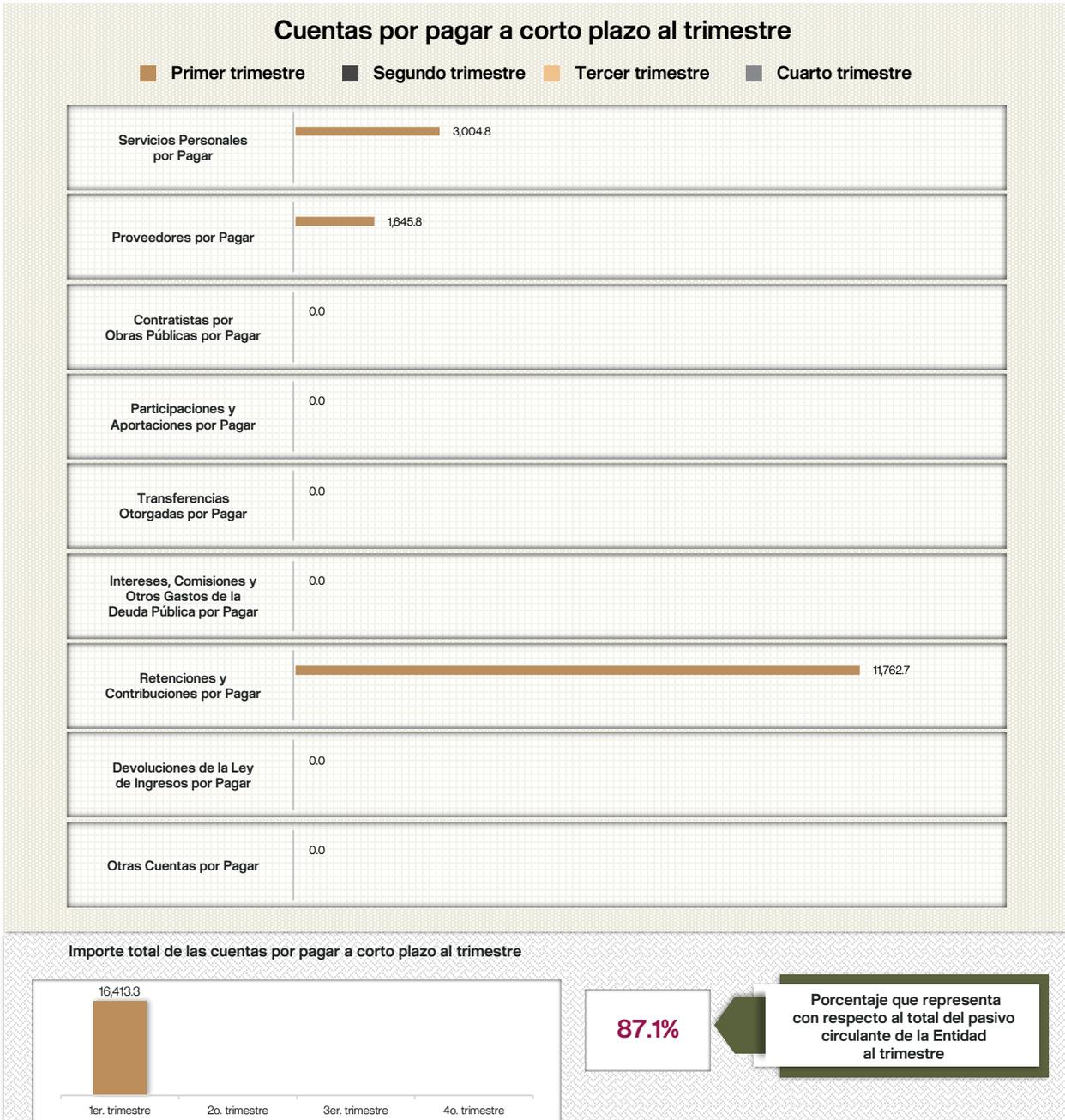


Fuente: Informe de Deuda Contingente y Estado de Situación Financiera.

Resultado de la revisión
 En el Informe de Deuda Contingente, la Entidad no reconoció pasivos contingentes, ya que remitió el formato correspondiente con la leyenda "Sin movimientos"; sin embargo, en el formato de Relación de Juicios Laborales presentó 69 juicios laborales en proceso y 6 en ejecución, por lo que no existió congruencia ni coincidencia entre la información presentada.

Análisis de las cuentas por pagar a corto plazo

Objetivo del procedimiento: Analizar el comportamiento de las cuentas por pagar a corto plazo, e identificar el saldo registrado al trimestre y el porcentaje que representan con respecto al total del pasivo circulante.



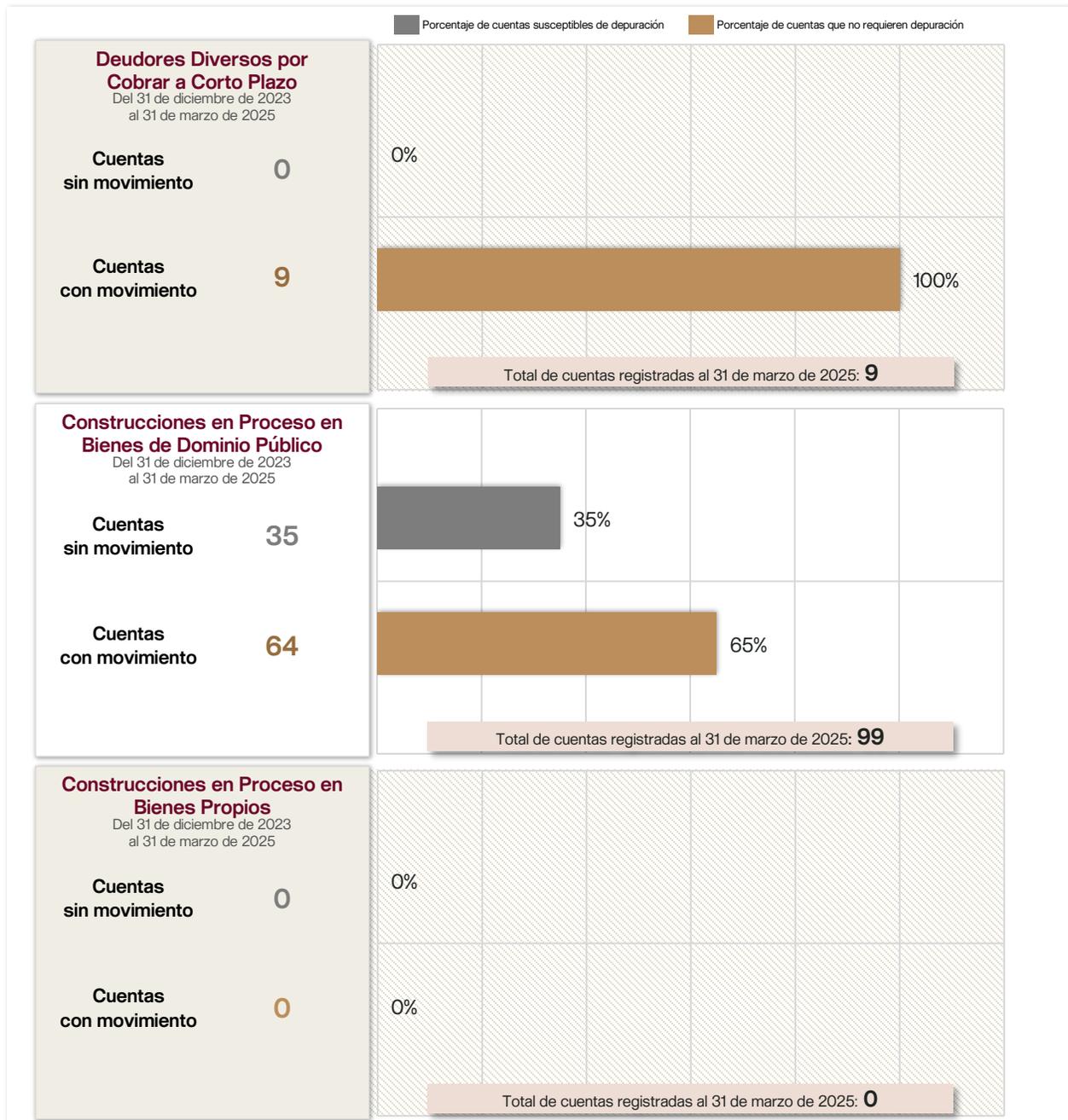
Importes en miles de pesos.

Fuente: Estado de Situación Financiera.

Derivado del análisis de las cuentas por pagar a corto plazo de la Entidad, se identificó que las cuentas contables con mayor representatividad fueron 2117 "Retenciones y contribuciones por pagar", 2111 "Servicios personales por pagar" y 2112 "Proveedores por pagar"; estas cuentas registraron movimientos constantes durante el trimestre, lo cual indica que la Entidad ha realizado pagos parciales de su deuda o ajustes en sus principales pasivos.

Depuración de cuentas contables

Objetivo del procedimiento: Identificar si la Entidad presentó saldos en las cuentas contables "Deudores diversos por cobrar a corto plazo", "Construcciones en proceso en bienes de dominio público" y "Construcciones en proceso en bienes propios", susceptibles al proceso de depuración de cuentas al trimestre reportado.



Nota: Las cuentas mostradas representan la cantidad de subcuentas registradas a último nivel con saldo de cada cuenta contable.
Fuente: Balanza de Comprobación Detallada Acumulada Trimestral 2023 y 2025.

Resultado de la revisión
De la revisión realizada a la Balanza de Comprobación Detallada del Ejercicio 2023 y la Balanza de Comprobación Detallada del Ejercicio 2025 al trimestre, se identificó que la cuenta contable "Construcciones en proceso en bienes de dominio público" presentó un total de 99 cuentas de las cuales 35 no registraron movimiento entre el 31 de diciembre de 2023 y el 31 de marzo de 2025; cabe señalar que la Entidad deberá realizar las acciones correspondientes con la finalidad de depurar las cuentas que se detectaron sin movimiento.

Información contable y financiera

Procedimientos adquisitivos

Objetivo del procedimiento: Verificar que los procedimientos de arrendamientos, adquisiciones y contratación de servicios se hayan apegado a los tipos de adjudicación e importes normativos señalados en el artículo 55 del Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de México para el Ejercicio Fiscal 2025; así como identificar los reportes de adjudicación emitidos por los comités de adquisiciones y de arrendamientos.

Acumulado al trimestre reportado	Importe adjudicado al trimestre (Miles de pesos)		Total de procedimientos	Procedimientos con incumplimiento
	Procedimiento	Importe		
Licitación pública	0.0		0	
Invitación restringida	5613		1	0 0.0%
Adjudicación directa (AD)	150.0		2	0 0.0%
Con excepción en el procedimiento de AD		3,931.7	1	

Reporte por trimestre (Importes en miles de pesos)	Importe normativo	Licitación pública	Invitación restringida Monto normativo de acuerdo con el trimestre en revisión	Adjudicación directa (AD) (0.0 a 500.0)	Con excepción en el procedimiento de AD (Art. 94 fracc. I, RLCPEMM*)	
		Adjudicados	¿Cuántos informó al Comité respectivo?			
1er. trimestre	Procedimientos adquisitivos	0	1	2	1	1
	Procedimientos con cumplimiento	0	1	2		
	Procedimientos con incumplimiento		0	0		
	Importe adjudicado	0.0	561.3	150.0	3,931.7	
	Importe con incumplimiento		0.0	0.0		
Proveedores con mayor importe adjudicado: 1) GRUPO CARROCERO MILENIO S.A. DE C.V.; 2) AVIASER S. DE R.L. DE C.V.; 3) EDILBERTO PEÑALOZA ARRIAGA; y 4) AGUSTINA VILLANUEVA GUERRERO.						
2o. trimestre	Procedimientos adquisitivos					
	Procedimientos con cumplimiento					
	Procedimientos con incumplimiento					
	Importe adjudicado					
	Importe con incumplimiento					
Proveedores con mayor importe adjudicado:						
3er. trimestre	Procedimientos adquisitivos					
	Procedimientos con cumplimiento					
	Procedimientos con incumplimiento					
	Importe adjudicado					
	Importe con incumplimiento					
Proveedores con mayor importe adjudicado:						
4o. trimestre	Procedimientos adquisitivos					
	Procedimientos con cumplimiento					
	Procedimientos con incumplimiento					
	Importe adjudicado					
	Importe con incumplimiento					
Proveedores con mayor importe adjudicado:						

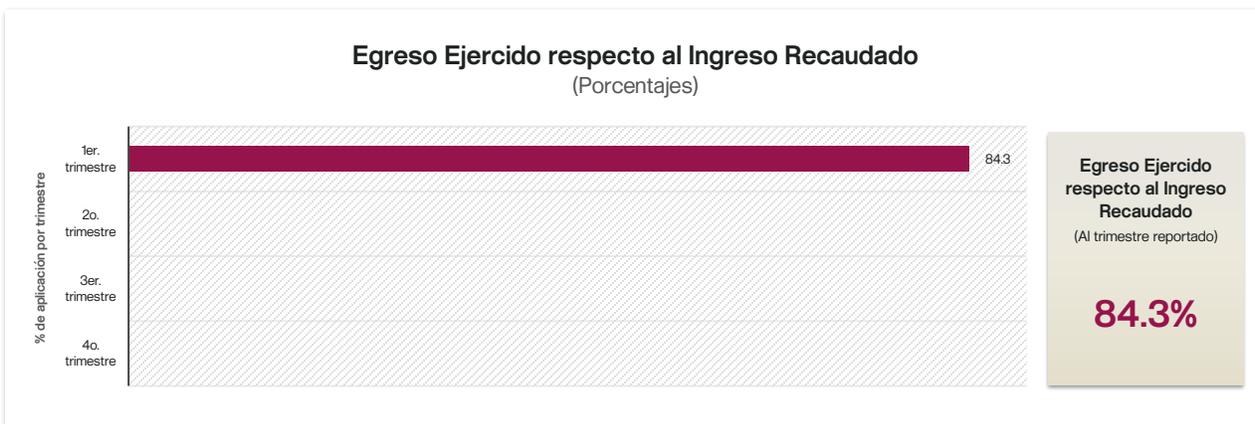
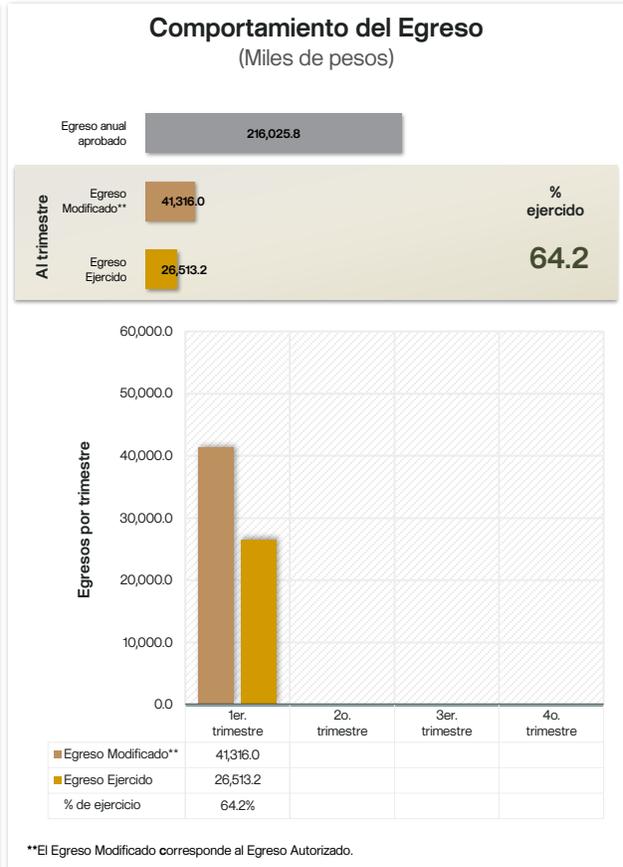
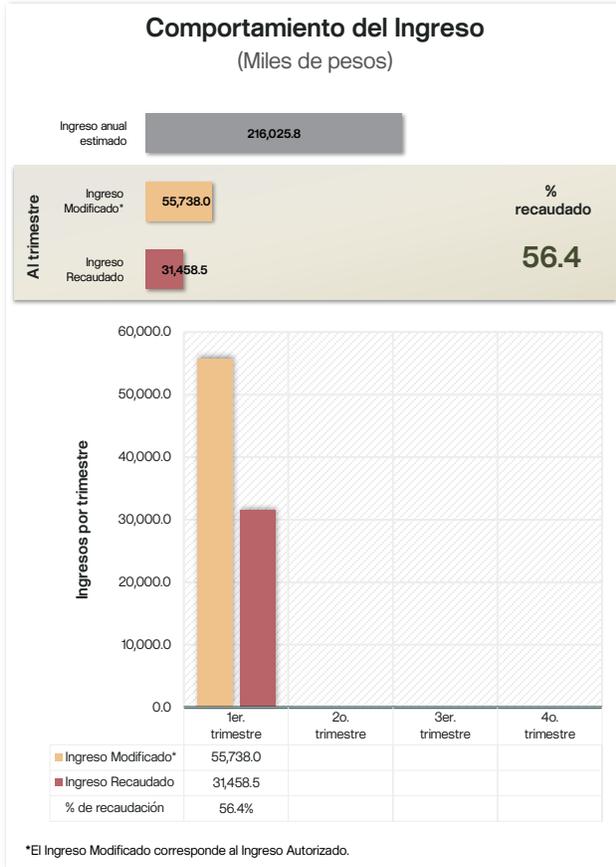
*Reglamento de la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios

Fuente: Reporte de Adjudicaciones del Comité de Adquisiciones y Servicios; y Reporte de Adjudicaciones del Comité de Arrendamientos, Adquisiciones de Inmuebles y Enajenaciones.

Resultado de la revisión
La Entidad adjudicó 4 procedimientos mediante Invitación restringida, Adjudicación directa y Adjudicación directa por excepción por un importe 4,643.0 miles de pesos. Cabe señalar que, los procedimientos realizados por Invitación restringida y adjudicación directa se apegaron a los montos señalados en el artículo 55 del Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de México para el Ejercicio Fiscal 2025 y el realizado por excepción a la licitación pública informó el fundamento que justifica dicha excepción.

Comportamiento del Ingreso y Egreso

Objetivo del procedimiento: Analizar el comportamiento trimestral del ingreso recaudado y el egreso ejercido respecto al ingreso y egreso modificado, así como el porcentaje del egreso ejercido respecto al ingreso recaudado al trimestre.



Fuente: Ingresos y Egresos.

Resultado de la revisión Del análisis realizado al comportamiento del Ingreso y Egreso, se identificó que, en el trimestre, la Entidad no alcanzó la recaudación autorizada en ingresos propios; por otra parte, el egreso ejercido del trimestre a nivel capítulo, subcapítulo y partida específica fue mayor al autorizado principalmente en los capítulos del gasto "Servicios personales", "Materiales y suministros" y "Servicios generales"; lo cual indica que se ejerció recurso sin suficiencia presupuestaria, por lo que deberá realizar las acciones correspondientes para eficientar la recaudación y adecuado ejercicio de recursos con la finalidad de no poner en riesgo el cumplimiento de los objetivos institucionales durante el ejercicio fiscal.

Avance de metas ejecutadas y recursos ejercidos por programa

Objetivo del procedimiento: Identificar el avance porcentual del recurso ejercido y las metas ejecutadas por programa presupuestario al trimestre reportado.

Eje de cambio (EC) / Eje transversal (ET)	Clave	Programa presupuestario	% de recurso ejercido (a)	% de metas ejecutadas (b)	Discrepancia (a) y (b) (% absoluto)
EC4	01030301	Conservación del patrimonio público	83.7%	25.0%	58.7%
EC4	02050101	Educación básica	0.0%	52.2%	52.2%
EC4	02060701	Pueblos indígenas	0.0%	44.4%	44.4%
EC2	03020201	Desarrollo forestal	14.6%	52.7%	38.1%
EC4	02060806	Oportunidades para los adolescentes y jóvenes	0.0%	34.9%	34.9%
EC3	03070101	Desarrollo integral del turismo mexiquense	0.0%	33.3%	33.3%
EC1	01030902	Reglamentación municipal	0.5%	25.3%	24.8%
EC2	02010502	Protección, control y bienestar animal	0.0%	24.2%	24.2%
EC2	03030502	Eficiencia energética	0.0%	20.5%	20.5%
EC3	02020601	Modernización de los servicios comunales	10.4%	29.6%	19.2%
EC1	01090102	Modernización del catastro mexiquense	11.2%	28.9%	17.8%
EC1	01080301	Comunicación pública y fortalecimiento informativo	7.6%	25.0%	17.4%
EC4	01040101	Relaciones exteriores	0.0%	16.5%	16.5%
EC1	01030401	Función pública y combate a la corrupción	18.7%	2.4%	16.2%
EC1	01080401	Transparencia	0.0%	15.7%	15.7%
EC3	03020103	Fomento pecuario	35.2%	20.0%	15.2%
EC1	01030903	Justicia Cívica Municipal	40.9%	26.2%	14.7%
EC3	01030801	Política territorial moderna y sostenible	26.7%	40.9%	14.2%
ET1	02060805	Igualdad de trato y oportunidades para la mujer y el hombre	12.1%	26.0%	13.9%
EC4	02020201	Desarrollo comunitario	8.3%	21.7%	13.4%
ET2	01070201	Protección civil y gestión integral del riesgo	13.8%	26.3%	12.5%
EC3	03020101	Desarrollo agrícola	0.0%	11.1%	11.1%
EC1	01080101	Protección jurídica de las personas	31.7%	20.8%	10.9%
EC3	03040201	Modernización Industrial y del Comercio	10.2%	21.1%	10.9%
EC4	02030101	Prevención médica	10.4%	20.7%	10.3%
EC1	01050206	Consolidación de la administración pública de resultados	15.1%	24.0%	8.9%
EC1	01050202	Fortalecimiento de los ingresos	19.5%	26.0%	6.5%
EC4	02040201	Cultura y arte	2.8%	9.1%	6.3%
EC1	01050205	Planeación y presupuesto basado en resultados	20.0%	26.0%	6.0%
EC1	01030402	Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios	9.6%	14.1%	4.5%
ET2	01070101	Seguridad pública	29.3%	32.9%	3.6%
EC2	02010101	Gestión integral de residuos sólidos	21.5%	25.0%	3.5%
EC1	01030501	Asistencia jurídica al ejecutivo	22.8%	25.4%	2.6%
EC1	01050203	Gasto social e inversión pública	22.9%	25.0%	2.1%
EC1	01030101	Conducción de las políticas de gobierno	17.5%	19.2%	1.7%
EC1	01020401	Derechos humanos	22.4%	20.7%	1.6%
EC3	03050101	Modernización de la movilidad y el transporte terrestre	7.3%	5.9%	1.4%
EC3	02020101	Infraestructura de espacios públicos	0.8%	0.0%	0.8%
EC1	01080501	Gobierno electrónico	18.6%	19.2%	0.6%
EC1	02040401	Nuevas organizaciones de la sociedad			
EC3	03010201	Empleo			
EC4	02030201	Atención médica			
EC3	03020102	Fomento a personas productoras para el rescate del campo			
EC2	02020301	Manejo eficiente y sustentable del agua			
EC2	02010501	Manejo sustentable y conservación sostenible de los ecosistemas y la biodiversidad			
EC3	03040101	Coordinación y gestión de las políticas para el desarrollo económico inclusivo y sostenible			
EC4	02050301	Educación superior			
EC4	02060501	Alimentación y nutrición para el bienestar			
EC1	04040101	Previsiones para el pago de adeudos de ejercicios fiscales anteriores			
EC3	03090301	Promoción artesanal			
ET1	03010203	Inclusión económica para la igualdad de género			
EC4	02050501	Educación para adultos			
EC1	04020101	Transferencias			
EC4	02050201	Educación media superior			
EC2	02010401	Protección integral del ambiente para el bienestar			
EC4	04010101	Deuda pública			
EC4	02020501	Vivienda para el bienestar			
ET2	01070401	Coordinación intergubernamental para la seguridad pública			
EC4	02040101	Cultura física y deporte			
EC1	01030201	Democracia y pluralidad política			
EC1	01080201	Administración del sistema estatal de información estadística y geográfica			
EC2	02010301	Manejo de aguas residuales, drenaje y alcantarillado			
EC4	02060803	Apoyo integral a las personas adultas mayores			
EC4	01080103	Protección jurídica y registro de los bienes inmuebles			
EC3	03050103	Modernización de la infraestructura para el transporte terrestre			
EC3	03020104	Sanidad, inocuidad y calidad agroalimentaria			
EC3	01030901	Coordinación metropolitana			
EC4	02060802	Atención a personas con discapacidad			
EC4	02060801	Protección a la población infantil y adolescente			
EC3	03030501	Electrificación			
EC1	01050204	Financiamiento de la infraestructura para el desarrollo			
EC3	03020301	Fomento acuícola			
EC4	02060804	Desarrollo integral de la familia			
EC1	01050201	Desarrollo municipal			
EC3	03020601	Seguros y garantías financieras agropecuarias			
EC4	02050603	Alimentación y nutrición para la población infantil y adolescente			
EC4	03080101	Investigación científica			

Con mayor discrepancia

Discrepancia entre el recurso ejercido y las metas ejecutadas
(Los programas que no se les asignó recursos ni metas aparecen con las celdas en blanco)

Con menor discrepancia

Análisis programático

ET1 Igualdad de Género; ET2 Construcción de la Paz y Seguridad; EC1 Cero corrupción y gobierno del pueblo y para el pueblo "Estado de Derecho y austeridad"; EC2 Bienestar ambiental y acceso universal al agua "Preservación y promoción ecológica"; EC3 Empleo digno y desarrollo económico "Inclusión para el bienestar y la prosperidad"; EC4 Bienestar social "Combate a la pobreza y atención a grupos en situación de vulnerabilidad".

Fuente: Egresos y Avance Trimestral de Metas de Actividad por Proyecto.

Resultado de la revisión
Del análisis al Avance Trimestral de Metas de Actividad por Proyecto y el recurso ejercido por programas reportados en los Egresos, respecto a los ejes de cambio (EC) y ejes transversales (ET), se identificó que la Entidad planeó 39 programas de los cuales, 9 no contaron con recurso ejercido, pero presentaron metas ejecutadas; asimismo, el programa "Infraestructura de espacios públicos" se reportó con recurso ejercido, sin metas ejecutadas, y un alto porcentaje de diferencia entre las metas ejecutadas y el recurso ejercido, principalmente en los siguientes programas "Conservación del patrimonio público", "Desarrollo Forestal" y "Reglamentación municipal" lo que evidencia una inadecuada planeación y una posible falta de alineación entre la programación y la ejecución operativa.

Bienes Muebles

Objetivo del procedimiento: Verificar por trimestre que las altas y bajas de bienes muebles se hayan registrado financiera y administrativamente.



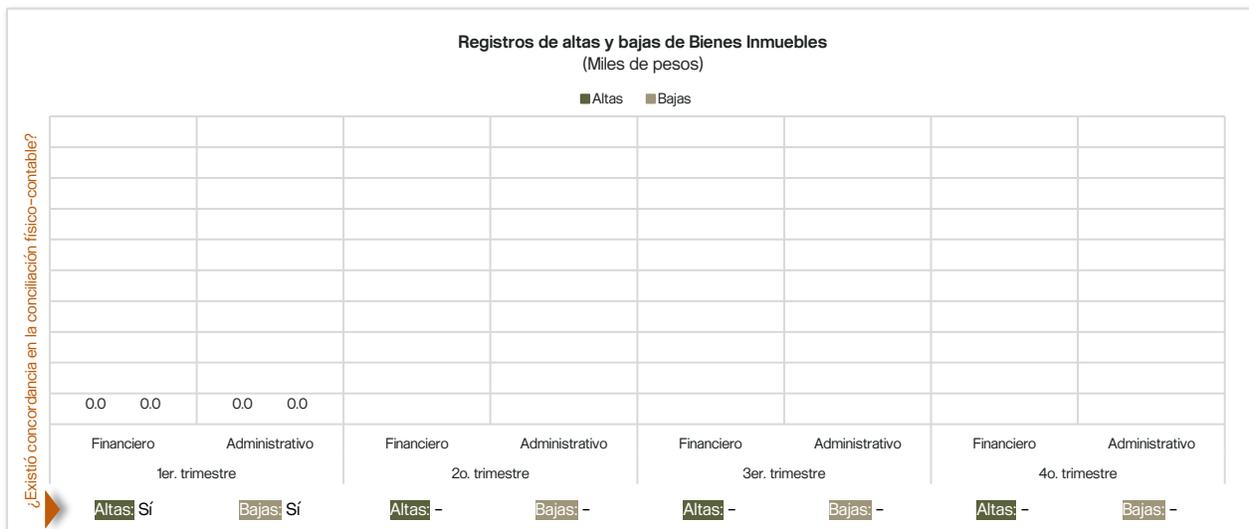
Fuente: Reporte de Movimientos de Bienes Muebles y Balanza de Comprobación Detallada Acumulada Trimestral.

Resultado de la revisión

Derivado del análisis de la Balanza de Comprobación Detallada Acumulada y el Reporte de Movimientos de Bienes Muebles, se identificó una diferencia a nivel acumulado de los registros financiero y administrativo de las altas de bienes muebles, que deriva específicamente del saldo de la cuenta contable 1244 "Vehículos y equipo de transporte"; esta diferencia representa un importe de 1,985.9 miles de pesos, lo anterior puede deberse a la falta de mecanismos de control y conciliación contable entre los registros financieros y el inventario físico de bienes muebles.

Bienes Inmuebles

Objetivo del procedimiento: Verificar por trimestre que las altas y bajas de bienes inmuebles se hayan registrado financiera y administrativamente.



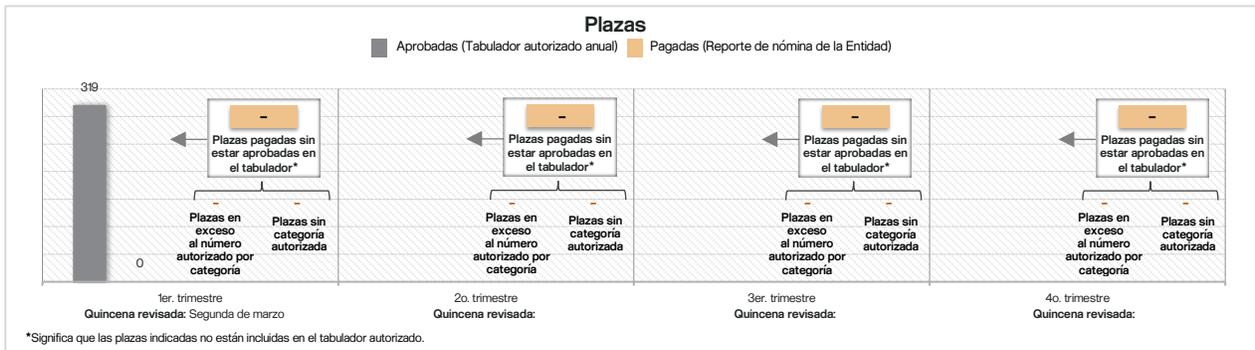
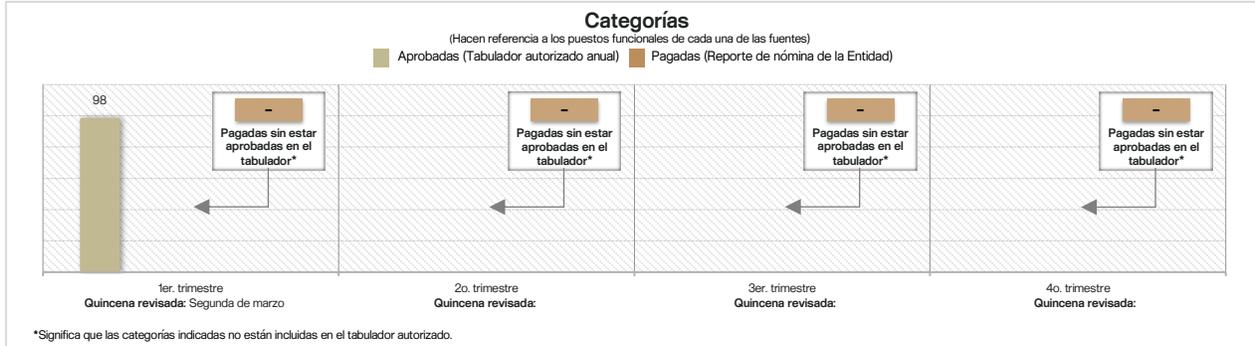
Fuente: Reporte de Movimientos de Bienes Inmuebles y Balanza de Comprobación Detallada Acumulada Trimestral.

Resultado de la revisión

Derivado del análisis de la Balanza de Comprobación Detallada Acumulada y el Reporte de Movimientos de Bienes Inmuebles correspondiente al primer trimestre del Ejercicio Fiscal 2025, se identificó que la Entidad no realizó movimientos de altas y bajas de bienes inmuebles.

Nómina

Objetivo del procedimiento: Verificar por trimestre que, de acuerdo con el reporte de nómina, el número de categorías y plazas pagadas por categoría haya correspondido a lo aprobado en el tabulador de sueldos.



Fuente: Tabulador de Sueldos y Conciliación de Nómina.

Resultado de la revisión

Derivado de la revisión de la Conciliación de Nómina y el Tabulador de Sueldos, se identificó que la Entidad no entregó la Conciliación de nómina correspondiente a la segunda quincena de marzo 2025, con base en los requerimientos del "Acuerdo 7/2025 por el que se emiten los lineamientos, fechas de capacitación y calendarización para la integración y presentación de los Informes Trimestrales Estatales y Municipales del Ejercicio Fiscal 2025, de las Entidades Fiscalizables del Estado de México"; lo anterior representa un incumplimiento normativo que afecta la transparencia y la comparabilidad de la información, además de limitar la capacidad de fiscalización y análisis por parte de este Órgano Fiscalizador.

Juicios laborales vigentes

Objetivo del procedimiento: Identificar al trimestre reportado el estatus de los juicios laborales, así como el egreso ejercido por concepto de "Liquidaciones por indemnizaciones, por sueldos y salarios caídos".



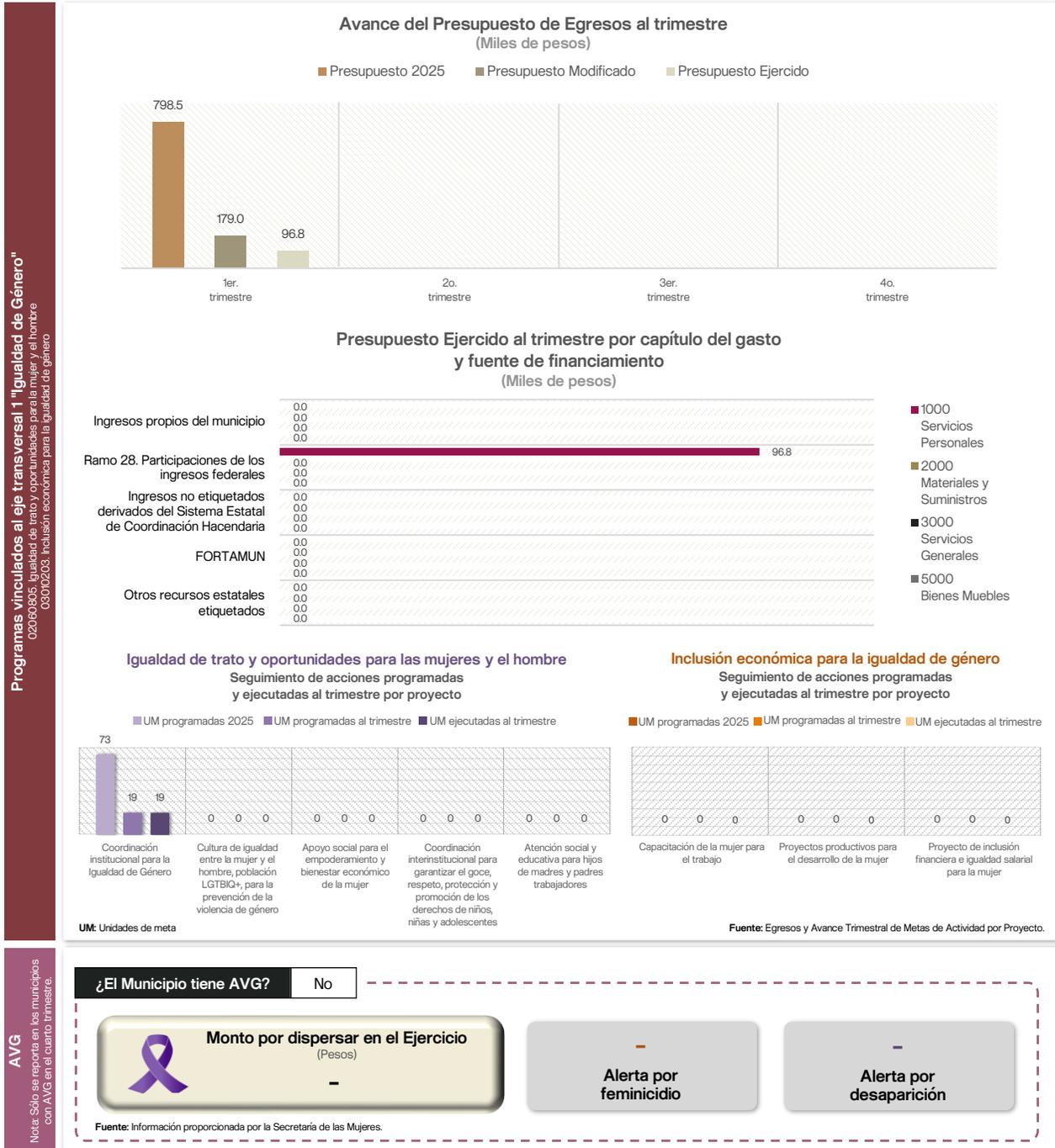
Fuente: Egresos y Relación de juicios laborales vigentes.

Resultado de la revisión

De la revisión de la información presentada en los Egresos y en la Relación de Juicios Laborales Vigentes, se identificó que la Entidad contó con juicios laborales, de los cuales 69 están en proceso y 6 en ejecución; además, el egreso pagado por concepto de "Liquidaciones por indemnizaciones, por sueldos y salarios caídos" fue registrado en la cuenta contable 1522 en el trimestre; lo anterior indica que se realizaron pagos por este concepto durante el periodo analizado.

Perspectiva de género

Objetivo del procedimiento: Identificar, al trimestre reportado, el presupuesto aprobado, modificado y ejercido de los programas vinculados al eje transversal 1 "Igualdad de Género", así como las acciones programadas y ejecutadas por proyecto; en el caso de los Municipios con Alerta de Violencia de Género (AVG), identificar el monto por dispersar en el Ejercicio.



Resultado de la revisión

Se identificó que la Entidad contó con un presupuesto modificado de 179.0 miles de pesos para el primer trimestre, del cual detalló con precisión los montos ejercidos por capítulo del gasto y su porcentaje de ejecución, lo que permite la evaluación del impacto real de las acciones.



Resultados de la revisión

Primer Informe Trimestral 2025

www.osfem.gob.mx

Resultados de la revisión

No.	Apartado	Resultado de la revisión	Normatividad infringida
1	Información contable y financiera	De la revisión al Estado de Situación Financiera, el Estado Analítico del Activo y el Estado Analítico de la Deuda y Otros Pasivos, se identificó que presentaron saldos contrarios a su naturaleza en las cuentas "Inversiones financieras a corto plazo" y "Anticipo a contratistas por obras públicas a corto plazo", por lo que su contenido no se apega a la lista e instructivo de cuentas del Manual Único de Contabilidad Gubernamental vigente; asimismo, se identificó que en el Estado de Situación Financiera se utilizaron las cuentas contables "Software" e "Ingresos por clasificar" que no se encuentran aprobadas, por lo que la Entidad no se apega a las políticas de registro e instructivo de manejo de cuentas establecidos en dicho manual.	Artículos 21, 22, 33, 44, 46 fracción I incisos a), b), c), d), e), g) y h) y II, incisos a) y b) y 48 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; fracciones III, IV, V y VI inciso a) del Acuerdo por el que se emite el Marco Conceptual de Contabilidad Gubernamental publicado en el Diario Oficial de la Federación; capítulo I "Aspectos Generales de la Contabilidad Gubernamental" subcapítulos I.3. "Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental" y I.6 "Políticas de Registro", capítulo V "Estados e Informes Contables, Presupuestarios, Programáticos y de los Indicadores de Postura Fiscal" subcapítulo V.1. "Estados e Información Contable", finalidad, instructivo de llenado y reglas de validación del Manual Único de Contabilidad Gubernamental para los Entes Públicos del Gobierno y Municipios del Estado de México vigente; y el Acuerdo 7/2025 por el que se emiten los lineamientos, fechas de capacitación y calendarización para la integración y presentación de los Informes Trimestrales Estatales y Municipales del Ejercicio Fiscal 2025, de las Entidades Fiscalizables del Estado de México, publicado en el Periódico Oficial "Gaceta del Gobierno".
2	Información contable y financiera	De la revisión de la deuda a corto y largo plazo, se identificó que la Entidad presentó obligaciones financieras por un importe de 17,095.7 miles de pesos, principalmente en la cuenta "Retenciones y contribuciones por pagar"; asimismo, se detectó registro con saldo contrario a su naturaleza en la cuenta contable "Préstamos de la deuda pública interna por pagar a largo plazo", por un importe de 1,747.6 miles de pesos.	Artículos 21, 22, 33, 44, 46 fracción I incisos a), b), c), d), e), g) y h) y II, incisos a) y b) y 48 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; fracciones III, IV, V y VI inciso a) del Acuerdo por el que se emite el Marco Conceptual de Contabilidad Gubernamental publicado en el Diario Oficial de la Federación; capítulo I "Aspectos Generales de la Contabilidad Gubernamental" subcapítulos I.3. "Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental" y I.6 "Políticas de Registro", capítulo V "Estados e Informes Contables, Presupuestarios, Programáticos y de los Indicadores de Postura Fiscal" subcapítulo V.1. "Estados e Información Contable", finalidad, instructivo de llenado y reglas de validación del Manual Único de Contabilidad Gubernamental para los Entes Públicos del Gobierno y Municipios del Estado de México vigente; y el Acuerdo 7/2025 por el que se emiten los lineamientos, fechas de capacitación y calendarización para la integración y presentación de los Informes Trimestrales Estatales y Municipales del Ejercicio Fiscal 2025, de las Entidades Fiscalizables del Estado de México, publicado en el Periódico Oficial "Gaceta del Gobierno".
3	Información contable y financiera	En el Informe de Deuda Contingente, la Entidad no reconoció pasivos contingentes, ya que remitió el formato correspondiente con la leyenda "Sin movimientos"; sin embargo, en el formato de Relación de Juicios Laborales presentó 69 juicios laborales en proceso y 6 en ejecución, por lo que no existió congruencia ni coincidencia entre la información presentada.	Artículos 21, 22, 33, 44, 46 fracción I incisos a), b), c), d), e), g) y h) y II, incisos a) y b) y 48 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; 18 fracción II de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios; fracciones III, IV, V y VI inciso a) del Acuerdo por el que se emite el Marco Conceptual de Contabilidad Gubernamental publicado en el Diario Oficial de la Federación; capítulo I "Aspectos Generales de la Contabilidad Gubernamental" subcapítulos I.3. "Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental" y I.6 "Políticas de Registro", capítulo V "Estados e Informes Contables, Presupuestarios, Programáticos y de los Indicadores de Postura Fiscal" subcapítulo V.1. "Estados e Información Contable", inciso G) "Estado Analítico de la Deuda y Otros Pasivos", finalidad, instructivo de llenado y reglas de validación del Manual Único de Contabilidad Gubernamental para los Entes Públicos del Gobierno y Municipios del Estado de México vigente; 304 del Código Financiero del Estado de México y Municipios; y el Acuerdo 7/2025 por el que se emiten los lineamientos, fechas de capacitación y calendarización para la integración y presentación de los Informes Trimestrales Estatales y Municipales del Ejercicio Fiscal 2025, de las Entidades Fiscalizables del Estado de México, publicado en el Periódico Oficial "Gaceta del Gobierno".
4	Información contable y financiera	De la revisión realizada a la Balanza de Comprobación Detallada del Ejercicio 2023 y la Balanza de Comprobación Detallada del Ejercicio 2025 al trimestre, se identificó que la cuenta contable "Construcciones en proceso en bienes de dominio público" presentó un total de 99 cuentas de las cuales 35 no registraron movimiento entre el 31 de diciembre de 2023 y el 31 de marzo de 2025; cabe señalar que la Entidad deberá realizar las acciones correspondientes con la finalidad de depurar las cuentas que se detectaron sin movimiento.	Artículos 21, 22, 33, 44 y 46 fracción I de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; fracciones III, IV, V y VI inciso a) del Acuerdo por el que se emite el Marco Conceptual de Contabilidad Gubernamental publicado en el Diario Oficial de la Federación; capítulo I "Aspectos Generales de la Contabilidad Gubernamental" subcapítulos I.3. "Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental" y I.6 "Políticas de Registro", incisos C) "Activo no circulante" subinciso C2) "Construcciones en proceso" y E) "Cancelación de cuentas o saldos irreuperables" subincisos E1) "Cuentas y documentos por cobrar" y E4) último párrafo, capítulo II "Plan de cuentas" apartado "Estructura y codificación del plan de cuentas" numeral 1) "Cuentas de activo" quinto párrafo del Manual Único de Contabilidad Gubernamental para los Entes Públicos del Gobierno y Municipios del Estado de México vigente; y el Acuerdo 7/2025 por el que se emiten los lineamientos, fechas de capacitación y calendarización para la integración y presentación de los Informes Trimestrales Estatales y Municipales del Ejercicio Fiscal 2025, de las Entidades Fiscalizables del Estado de México, publicado en el Periódico Oficial "Gaceta del Gobierno".
5	Información presupuestaria	Del análisis realizado al comportamiento del Ingreso y Egreso, se identificó que, en el trimestre, la Entidad no alcanzó la recaudación autorizada en ingresos propios; por otra parte, el egreso ejercido del trimestre a nivel capítulo, subcapítulo y partida específica fue mayor al autorizado principalmente en los capítulos del gasto "Servicios personales", "Materiales y suministros" y "Servicios generales"; lo cual indica que se ejerció recurso sin suficiencia presupuestaria, por lo que deberá realizar las acciones correspondientes para eficientar la recaudación y adecuado ejercicio de recursos con la finalidad de no poner en riesgo el cumplimiento de los objetivos institucionales durante el ejercicio fiscal.	Artículos 13 fracción I y II de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios; y 305, 307, 312 fracción II y 320 Bis fracción I del Código Financiero del Estado de México y Municipios.
6	Análisis programático	Del análisis al Avance Trimestral de Metas de Actividad por Proyecto y el recurso ejercido por programas reportados en los Egresos, respecto a los ejes de cambio (EC) y ejes transversales (ET), se identificó que la Entidad planeó 39 programas de los cuales, 9 no contaron con recurso ejercido, pero presentaron metas ejecutadas; asimismo, el programa "Infraestructura de espacios públicos" se reportó con recurso ejercido, sin metas ejecutadas, y un alto porcentaje de diferencia entre las metas ejecutadas y el recurso ejercido, principalmente en los siguientes programas "Conservación del patrimonio público", "Desarrollo Forestal" y "Reglamentación municipal" lo que evidencia una inadecuada planeación y una posible falta de alineación entre la programación y la ejecución operativa.	Artículos 310 fracción II y 312 fracción IV del Código Financiero del Estado de México y Municipios; 19 fracción VI y 20 fracción IV de la Ley de Planeación del Estado de México y Municipios; 5 fracciones VIII y IX del Reglamento de la Ley de Planeación del Estado de México y Municipios; y 88 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México.

No.	Apartado	Resultado de la revisión	Normatividad infringida
7	Información administrativa	Derivado del análisis de la Balanza de Comprobación Detallada Acumulada y el Reporte de Movimientos de Bienes Muebles, se identificó una diferencia a nivel acumulado de los registros financiero y administrativo de las altas de bienes muebles, que deriva específicamente del saldo de la cuenta contable 1244 "Vehículos y equipo de transporte"; esta diferencia representa un importe de 1,985.9 miles de pesos. Lo anterior puede deberse a la falta de mecanismos de control y conciliación contable entre los registros financieros y el inventario físico de bienes muebles.	Artículos 23 y 27 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; Principales Reglas de Registro y Valoración del Patrimonio (Elementos Generales) y Reglas Específicas del Registro y Valoración del Patrimonio, emitidas por el Consejo Nacional de Armonización Contable; y 48 fracción XI, 91 fracción XI, 95 fracción IV y 112 fracción XV de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México.
8	Información administrativa	Derivado de la revisión de la Conciliación de Nómina y el Tabulador de Sueldos, se identificó que la Entidad no entregó la Conciliación de nómina correspondiente a la segunda quincena de marzo 2025, con base en los requerimientos del "Acuerdo 7/2025 por el que se emiten los lineamientos, fechas de capacitación y calendarización para la integración y presentación de los Informes Trimestrales Estatales y Municipales del Ejercicio Fiscal 2025, de las Entidades Fiscalizables del Estado de México"; lo anterior representa un incumplimiento normativo que afecta la transparencia y la comparabilidad de la información, además de limitar la capacidad de fiscalización y análisis por parte de este Órgano Fiscalizador.	Artículos 42 Bis de la Ley de Fiscalización Superior del Estado de México; y Acuerdo 7/2025 por el que se emiten los lineamientos, fechas de capacitación y calendarización para la integración y presentación de los Informes Trimestrales Estatales y Municipales del Ejercicio Fiscal 2025, de las Entidades Fiscalizables del Estado de México, publicado en el Periódico Oficial "Gaceta del Gobierno".